



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-000439792- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2023-186-E-UNC-DEC#FP que autoriza a cursar adscripciones ad honorem y la RHCD-2023-187-E-UNC-DEC#FP que designa ayudantes estudiantes ad honorem, ambas en la cátedra de Psicopatología; y

CONSIDERANDO:

Que se cometieron errores involuntarios en la redacción de las mencionadas resoluciones.

Que esta situación constituye un error administrativo no atribuible al H. Consejo Directivo que resolvió correctamente sobre el pedido de aumento de cupo.

Que corresponde dejar sin efecto la RHCD-2023-186-E-UNC-DEC#FP y la RHCD-2023-187-E-UNC-DEC#FP

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del HCD)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RHCD-2023-186-E-UNC-DEC#FP que autoriza a cursar adscripciones ad honorem y la RHCD-2023-187-E-UNC-DEC#FP que designa ayudantes estudiantes ad honorem, ambas en la cátedra de Psicopatología, por contener errores en su redacción.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

